



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral Regional-Nº: **133** -2018-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 09 NOV 2018

CONSIDERANDO.-

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401272 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Fajardo;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Operativa 401272 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Fajardo, el Ing. GAVILAN ALLCCA ADOLFO; quien se desempeña en el cargo de Director del Programa Sectorial I, hace las veces de Tesorero.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 29 de Octubre de 2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401272 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Fajardo y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



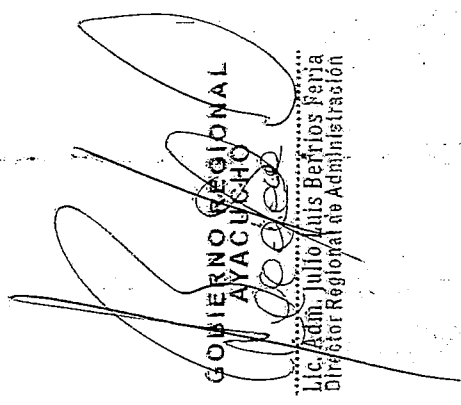
GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO
Lic. Adm. Julio Luis Berrios Feria
Director Regional de Administración

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORIA :001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE FAJARDO (401272)

Identificación Tipo Doc/Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 28710524	GAVILAN	ALLCCA	ADOLFO	TITULAR	TESORERO	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I	VERIFICADO
01 31176660	SALAZAR	MARIÑO	MAXIMO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE PLANIFICACION II	APROBADO
01 28311862	SOTO	VALLINAS	WILBER	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	APROBADO

**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

 Lic. Adm. Julio Luis Berrios Feria
 Director Regional de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba